

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 27/09/2024

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	AUNETCB
<b>SERIE</b>	22U
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	26/09/2024
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	95.79 %

### ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueban y autorizan las modificaciones al Contrato del Fideicomiso, y a los demás Documentos de la Operación, que en su caso sean necesarios o convenientes, en términos sustancialmente similares a los del documento que se agrega como Anexo II al acta de la presente Asamblea y, en su caso, las demás modificaciones solicitadas por la CNBV, BMV, y/o Indeval, en la medida en que se relacionen con las modificaciones planteadas en la Asamblea, que resulten consistentes y que no impliquen una variación sustancial a las mismas.

SEGUNDO. Se instruye al Representante Común y al Fiduciario, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, para que realicen todos los actos jurídicos y/o materiales y lleven a cabo todos los trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de la resolución que fue adoptada con motivo de la adopción del acuerdo primero de la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, la celebración de convenios modificatorios, la obtención de autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes y, en general, la suscripción de todos los documentos, ejecución de trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior.

TERCERO. Se aprueba y autoriza que el Emisor lleve a cabo la Amortización Anticipada de los Certificados Bursátiles en cualquier fecha, sin limitación de que la misma deba ser realizada en una Fecha de Pago; en el entendido que para dichos efectos la Asamblea autoriza que el Emisor notifique al Representante Común el ejercicio a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, con por lo menos 7 (siete) días de anticipación a la Fecha de Amortización Anticipada.

CUARTO. Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Fernanda Calleros de la Cruz, Claudia Alicia García Ramírez, Zahira Karime Pachecano Alvarado, Karla Estrada Jiménez, Ricardo Ramírez Gutiérrez o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, BMV, el Indeval y las autoridades correspondientes.